

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

1485 *MITSUBISHI ESPAÑA, S.A.U.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital (en adelante "LSC"), se hace público que el socio único de Mitsubishi España, S.A.U. (en adelante la "Sociedad"), en fecha 6 de abril de 2021, decidió adoptar el acuerdo de reducir el capital social, con la finalidad de la devolución de aportaciones al accionista único, en un importe total de 5.078.450 euros, mediante la amortización de 169.000 acciones, de 30,05 valor nominal cada una.

Con motivo del acuerdo de reducción de capital de la Sociedad, el nuevo capital social pasa a estar representado por 25.000 acciones, totalmente suscritas y desembolsadas de 30,05 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas del 1 al 25.000, ambos inclusive, lo que representa un capital social total de 751.250 euros, totalmente suscrito y desembolsado, modificándose en consecuencia el artículo 4 de los Estatutos Sociales.

Todo lo anterior se hace público a los efectos de que los acreedores de la Sociedad puedan formular su derecho de oposición a la citada reducción de capital en el plazo de un mes, en los términos previstos en los artículos 334 y 336 de la LSC

Madrid, 6 de abril de 2021.- El Administrador único de Mitsubishi España, S.A.U., Makoto Hattori.

ID: A210021735-1